

Lewis Center for Educational Research
Student Fees Policy
Pursuant to AB 1575

In order to be fully compliant with California Assembly Bill 1575 (2012), the Lewis Center for Educational Research has adopted the following policies and procedures regarding student fees.

1. Students enrolled in any LCER school shall not be required to pay a “pupil fee” for participation in an “educational activity.”
2. All supplies, materials, and equipment needed to participate in educational activities shall be provided to pupils free of charge.
3. LCER schools do not use a “fee waiver” policy to make pupil fees permissible.
4. LCER schools do not intend to establish a two-tier educational system by requiring a minimal educational standard and also offering a second higher educational standard that pupils may only obtain through payment of a fee of purchase of additional supplies that the school does not provide.
5. LCER schools do not offer courses or credit privileges related to educational activities in exchange for money or donations of goods or services from a pupil or the pupil’s parents or guardians, nor shall the school remove credit or privileges for failure to make a donation.
6. Voluntary donations of funds or property or participation in fundraising activities are encouraged and allowed, but such fundraising is COMPLETELY VOLUNTARY.
7. All fees allowed under Ed Code 48904 regarding damaged or unreturned items remain under this policy. Specifically, books, athletic/band uniform items or other materials provided free of charge to cadets must be replaced if lost or damaged. Given the nature of the LCER schools as public charter schools of choice, in which a parent enrolls their child partly with the intent to instill a sense of personal responsibility in the child, LCER believes that when a student loses or damages an item, the school’s obligation to instill that responsibility includes an obligation to repay the school for that item.

8. Purely recreational activities may be subject to mandatory fees (dances, attendance at optional weekend activities or athletic events).
9. LCER schools will not discriminate in any way based on whether a pupil, parents/guardians contribute money to the school.
10. LCER schools allow the purchase of option items such as yearbooks, school pictures, etc. and does not consider those as required fees.
11. The Norton Space and Aeronautics Academy (NSAA), one of the LCER schools, does ask families to donate service hours to the school. NSAA provides many ways parents can get credit for hours including attendance at parent meetings, parent conferences, family events, helping teachers from, etc. If a family has a legitimate reason they cannot provide some or all of those hours, the school will not discriminate against these families in the enrollment process for the following school year.
12. LCER schools reserve the right to charge students for enrollment in OPTIONAL online credit recovery courses.
13. Parents or guardians who believe that they are being charged a fee for anything they believe is illegal under AB1575 should contact the CEO/Chief Academic Officer at 760-946-5414 or gsoholt@lcer.org immediately to file a complaint under the LCER Uniform Complaint procedures.
14. If a complaint is found to have merit, the school will reimburse all affected pupils, parents or guardians.
15. If a complainant is not satisfied with the decision of the Chief Academic Officer of the Lewis Center for Educational Research, the complainant may appeal to the State Superintendent of Public Instruction directly.
16. This policy will be published annually in the LCER schools' Parent/Student Handbooks.

Lewis Center for Educational Research
Póliza de cuotas al estudiante
De conformidad con la AB 1575

Con el fin de cumplir íntegramente con el proyecto de ley de la Asamblea de California 1575 (2012), el Centro Lewis para la Investigación Educativa (por sus siglas en inglés LCER) ha adoptado las siguientes políticas y procedimientos relativos a las cuotas estudiantiles.

1. Los estudiantes matriculados en cualquier escuela LCER no estarán obligados a pagar una "cuota de alumno" para participar en una "actividad educativa".
2. Todos los suministros, materiales y equipos necesarios para participar en las actividades educativas se facilitarán gratuitamente a los alumnos.
3. Las escuelas LCER no utilizan una política de "exención de cuotas" para hacer el cobro de cuotas a los estudiantes permisible.
4. Las escuelas LCER no tienen la intención de establecer un sistema educativo de dos niveles, al exigir un nivel educativo mínimo y también ofrecer un segundo nivel más alto de educación que los alumnos sólo pueden obtener mediante el pago de una tasa de adquisición de suministros adicionales de que la escuela no proporciona .
5. Las escuelas LCER no ofrecen cursos o privilegios crediticios relacionados con actividades educativas a cambio de dinero o donaciones de bienes o servicios de un alumno o de los padres o tutores del alumno, ni se la escuela retire crédito o privilegios por no hacer una donación.
6. Las donaciones voluntarias de fondos o bienes o la participación en actividades de recaudación de fondos son apreciadas y permitidas pero dichas contribuciones son **COMPLETAMENTE VOLUNTARIAS**.
7. Todas las cuotas permitidas por el Código de Educación 48.904 respecto los artículos dañados o no devueltos permanecen bajo esta política. Específicamente, libros, artículos de atletismo, uniformes / banda u otros materiales proporcionados gratuitamente a los cadetes deben reemplazarse si son perdidos o dañados. Dada la naturaleza de las escuelas LCER como escuelas chárter públicas de elección, en la que un padre inscribe a su hijo en parte con la intención de inculcar un sentido de responsabilidad personal en el niño, LCER considera que cuando un estudiante pierde o daña un elemento, dicha responsabilidad incluye la obligación de pagar a la escuela para reemplazar dichos materiales.
8. Las actividades puramente recreativas pueden estar sujetas a cuotas obligatorias (bailes, la asistencia a las actividades de fin de semana opcionales o eventos deportivos).
9. Las escuelas LCER no discriminarán en ninguna manera en base a si un alumno, los padres / tutores aportan dinero a la escuela o no.
10. Las escuelas LCER permiten la compra de elementos de opciones tales como anuarios, fotos de la escuela, etc., y no considera éstos como cuotas exigidas.
11. Norton Space and Aeronautics Academy (NSAA), una de las escuelas del LCER, sí pide a las familias a donar horas de servicio a la escuela. NSAA proporciona muchas

maneras que los padres pueden obtener crédito por las horas que incluyen la asistencia a las reuniones de padres, conferencias con los padres, eventos familiares, ayudar a los maestros en casa, etc. Si una familia tiene una razón legítima y no pueden proporcionar algunas o todas esas horas, la escuela no discrimina a estas familias en el proceso de inscripción para el siguiente año escolar.

12. Las escuelas LCER se reservan el derecho a cobrar a los estudiantes para la inscripción en los cursos de recuperación de créditos en línea opcional.

13. Los padres o tutores que creen que les están cobrando una cuota por algo que creen que es ilegal bajo AB1575 deben comunicarse con el Director Ejecutivo al 760-946-5414 o gsoholt@lcer.org inmediatamente para presentar una queja en virtud de los Procedimientos de Queja Uniforme del LCER.

14. Si se encuentra que una queja tiene mérito, la escuela reembolsará a todos los alumnos, los padres o tutores afectados.

15. Si el demandante no está satisfecho con la decisión del Director Ejecutivo/Académico del LCER, el demandante puede apelar directamente al Superintendente Estatal de Instrucción Pública.

16. Esta política será publicada anualmente en las escuelas en el Manual de padres-estudiante.